

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO «SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ESTADÍSTICAS AGRARIAS DE PRECIOS SEMANALES PONDERADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN ANDALUCÍA DURANTE LOS AÑOS 2026 Y 2027. LOTE 1: TRABAJOS DE PRECIOS SEMANALES PONDERADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE CÁDIZ, CÓRDOBA, HUELVA Y SEVILLA» (CONTR/2025/393849. LOTE 2026 1016).

- **NÚMERO DE EXPEDIENTE:** CONTR 2025/393849.
- **OBJETO DEL CONTRATO:** La prestación de los servicios para la obtención de los precios medios ponderados que se hayan registrado semanalmente para las frutas y hortalizas enumeradas en el anexo VI del Reglamento Delegado (UE) 2017/891 de la Comisión de 13 de marzo de 2017, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas, se completa el Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las sanciones que deben aplicarse en esos sectores y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 543/2011 de la Comisión.

El objeto de la contratación es disponer de esta información procedente de empresas especializadas que, por su vinculación con el sector y relación con la comercialización y los mercados de los productos que se contratan, estén en óptimas condiciones para poder facilitar la información requerida.

- **TIPO DE CONTRATO:** Servicios.
- **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** Abierto Simplificado Ordinario.
- **LOTES:** Sí.
- **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 57.604,54 euros (Lote 1: 23.654,04 euros).
- **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

	LOTE 1	TOTAL
Presupuesto Base de Licitación, IVA excluido:	23.654,04 €	57.604,54 €
IVA, 21%:	4.967,34 €	12.096,94 €
Presupuesto de Licitación, IVA incluido:	28.621,38 €	69.701,48 €

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 24 meses, distribuidos entre los años 2026 y 2027.

No se contempla la posibilidad de prorrogar el contrato.

- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONTRATO:**

ANUALIDAD	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	PROYECTO	IMPORTE (euros)
2026	1200188064	G/12S/65909/00	S0060	2009000003	34.850,74
2027	1200188064	G/12S/65909/00	S0060	2009000003	34.850,74

- **TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** Ordinaria.



RAFAELA ARTACHO GANT		17/04/2026 13:00:17	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw5PKiBkk7fx5zSK3SahXwls4P5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En la tramitación del expediente de contratación de servicios denominado «Servicios para la elaboración de los trabajos de estadísticas agrarias de precios semanales ponderados de frutas y hortalizas en Andalucía durante los años 2026 y 2027. Lote 1: Trabajos de precios semanales ponderados de frutas y hortalizas de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla», se han tenido en consideración los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El 29 de julio de 2025, el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía acordó el inicio de expediente para la celebración del contrato de referencia, delegada la competencia en la Secretaría General Técnica, en adelante el órgano de contratación.

Segundo.- Previo informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de fecha 8 de octubre de 2025 (Informe número AJ-CAPAD 2025/241), el 22 de diciembre de 2025 se fiscalizó favorablemente por la Intervención en la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía el documento contable A de autorización del gasto, con número de expediente CONT 2025 0122941627, por importe de SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS UN EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (69.701,48 euros), IVA (21%) incluido.

Tercero.- Con fecha 23 de enero de 2026, el órgano de contratación dictó resolución de aprobación del expediente para la celebración del contrato de referencia, así como del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPTP) que han de regir el mismo, y de la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado ordinario, mediante la publicación, el 27 de enero de 2026, del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 12 de febrero de 2026.

Cuarto.- El día 18 de febrero de 2026, la Mesa de Contratación (en adelante, la Mesa), se reúne, en primera sesión, procediendo a la apertura, a través de la Plataforma de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, del Sobre electrónico único, relativo a las declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

A la licitación del Lote 1 del presente contrato, por orden de presentación de ofertas, concurren las siguientes entidades licitadoras:

ORDEN	DENOMINACIÓN SOCIAL
1	Ingeniería Insular, SL, con NIF número B56443385.
2	Información Agrícola y Ganadera, SL, con NIF número B41814773.

La Mesa constata que las mencionadas empresas presentan los sobres electrónicos en modo, tiempo y forma, de conformidad con los requisitos establecidos en el PCAP para la presente licitación.

Sin embargo, una vez abiertos los sobres electrónicos, la Mesa no puede, por una incidencia técnica en SiREC, evaluar ni examinar la documentación contenida en ellos y acuerda que el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería abra una incidencia al soporte técnico de SiREC, a través de NAOS Gestión Integral TI, para subsanar esta circunstancia.

Con fecha 18 de febrero de 2026, considerando lo anterior, se abre la incidencia número ID 2040656, quedándose a la espera de su resolución para continuar con la normal tramitación del expediente.

Quinto.- El 11 de marzo de 2026, la Mesa se vuelve a reunir, en segunda sesión, al objeto de reanudar la apertura del sobre electrónico único, una vez solventada la incidencia citada en el antecedente anterior, el día 6 de marzo de 2026.

RAFAELA ARTACHO GANT		17/04/2026 13:00:17	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw5PKiBkk7fx5zSK3SahXwls4P5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Del examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores resulta que toda ella cumple con las condiciones y requisitos exigidos en el PCAP, no detectándose defectos u omisiones subsanables; por lo que, por unanimidad, se acuerda admitir a todas ellas en el procedimiento de licitación, al considerarse correcta la documentación aportada por las mismas.

Inmediatamente después, se examina la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas y se comprueba su contenido, resultando lo siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA, IVA EXCLUIDO	MEJORAS
INGENIERÍA INSULAR, SL.	18.686,69 euros	NO
INFORMACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, SL.	15.000,00 euros	SÍ

A continuación, a la vista de lo anterior, la Mesa acuerda remitir al Servicio proponente del contrato toda la documentación aportada por las empresas licitadoras para que emita informe sobre si las ofertas presentadas son anormalmente bajas o no, conforme a los parámetros objetivos establecidos en el Anexo I-apartado 8.D del PCAP, que rige la presente contratación; así como su valoración.

Sexto.- El 18 de marzo de 2026, la Mesa celebra nueva sesión, la tercera, con el fin de examinar el informe emitido por el Servicio de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, de fecha 12 de marzo de 2026, en su condición de unidad proponente del contrato, relativo a la valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, así como a la identificación de aquellas ofertas que pudieran considerarse anormalmente bajas.

En base a dicho informe técnico, la Mesa determina que las ofertas presentadas por ambas entidades licitadoras no se consideran anormalmente bajas, por lo que evalúa y clasifica, por orden decreciente, las proposiciones admitidas de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, resultando lo siguiente:

ORD.	Licitadores	Proposición económica (IVA excl.)	Puntuación Proposición económica (máx.90 puntos)	Mejora. Puntuación Adscripción colaboradores informantes adicionales (máx.10 puntos)	Puntuación Total
1	Información Agrícola y Ganadera, SL	15.000,00 €	90,00	10,00	100,00
2	Ingeniería Insular, SL	18.686,69 €	73,66	0,00	73,66

Por consiguiente, a la vista de las consideraciones expuestas, la Mesa concluye que INFORMACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, SL, con NIF número B41814773, es la entidad licitadora que ha presentado la mejor oferta, conforme a los criterios y estipulaciones contenidas en el PCAP, al obtener un resultado final de CIEN (100) PUNTOS en la valoración de todos los criterios de adjudicación.

Por dicha razón y conforme a lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP, una vez comprobado por la Mesa que dicha entidad licitadora se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), acuerda requerirle por medios electrónico, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, para que en el plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación.

Séptimo.- El 8 de abril de 2026, la Mesa se constituye en cuarta sesión con la finalidad de analizar la documentación previa a la adjudicación presentada, a través de la plataforma SiREC-Portal de Licitación

RAFAELA ARTACHO GANT		17/04/2026 13:00:17	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw5PKiBkk7fx5zSK3SahXwls4P5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Electrónica, por la empresa INFORMACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, SL.

Una vez analizada la misma, la Mesa comprueba que la documentación presentada cumple, en todos sus términos, el requerimiento citado. Por tal motivo y de acuerdo con el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), y el artículo 7.1 g) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del Lote 1 del presente contrato a favor de la entidad mercantil INFORMACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, SL, con NIF número B41814773, por un importe de adjudicación (IVA excluido) de QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €), con las mejoras ofertadas por la misma y que se indican a continuación:

- Adscripción de 34 colaboradores informantes adicionales:

- 6 para la provincia de Cádiz.
- 6 para la provincia de Córdoba.
- 11 para la provincia de Huelva.
- Y 11 para la provincia de Sevilla.

Octavo.- Consta en el expediente, propuesta de resolución de adjudicación de la Jefa del Servicio de Contratación, de fecha 15 de abril de 2026.

A los anteriores antecedentes de hecho, le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- En cuanto a las proposiciones de los interesados, el artículo 139.1 de la LCSP dispone que éstas deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

Segundo.- El artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), dispone, en relación a la resolución y notificación de la adjudicación de los contratos lo siguiente:

« 1. La resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.

2. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del artículo 155, la notificación y la publicidad a que se refiere el apartado anterior deberán contener la información necesaria que permita a los interesados en el procedimiento de adjudicación interponer recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación (...)

RAFAELA ARTACHO GANT		17/04/2026 13:00:17	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw5PKiBkk7fx5zSK3SahXwls4P5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



(...) En la notificación se indicará el plazo en que debe procederse a la formalización del contrato conforme al apartado 3 del artículo 153 de la presente Ley.

3. La notificación se realizará por medios electrónicos de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta».

Por todo ello, tras la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, que tuvo lugar el 8 de abril de 2026, y a la vista de la propuesta de resolución de adjudicación, de fecha 15 de abril de 2026, de la Jefa del Servicio de Contratación, y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el Lote 1 del contrato denominado «Servicios para la elaboración de los trabajos de estadísticas agrarias de precios semanales ponderados de frutas y hortalizas en Andalucía durante los años 2026 y 2027. Lote 1: Trabajos de precios semanales ponderados de frutas y hortalizas de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla» a INFORMACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, SL, con NIF número B41814773, por importe de QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €), IVA excluido; al que le corresponde un IVA (21%) de TRES MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (3.150,00 €); resultando un importe total de DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (18.150,00 €), IVA incluido.

La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en el PCAP, en el PPTP y en la oferta y mejoras presentadas por INFORMACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, SL, y conforme a lo establecido en la LCSP.

Segundo.- Ordenar la notificación a la empresa adjudicataria y al resto de empresas licitadoras con indicación de los recursos procedentes y la publicación en el Perfil de Contratante.

Tercero.- La adjudicación queda condicionada a la fiscalización que del compromiso del gasto realice la Intervención en la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, debiendo formalizarse el contrato de acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la LCSP y en la forma, el plazo y las condiciones establecidas en el correspondiente PCAP.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante este órgano, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.
P.D. Orden 21-11-22, (BOJA núm. 227, de 25-11-22).
Modificada por Orden 14-10-24, (BOJA núm. 203, de 17-10-24) y
por Orden 13-02-26, (BOJA núm. 30 C2, de 13-02-26).
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.
Fdo.: Rafaela Artacho Gant.

RAFAELA ARTACHO GANT		17/04/2026 13:00:17	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw5PKiBkk7fx5zSK3SahXwls4P5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	